



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE COMPRA VENTA	Nº 2752	FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2021
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	GUSTAVO MONTOYA BETANCOURT - LA CASCADA SOLUCIONES GM		
IDENTIFICACION	CC 6.027.860		
DIRECCION:	CALLE 10 # 3 - 51 BARRIO CENTRO		
CIUDAD:	VILLAHERMOSA - TOLIMA		
TELEFONO:	3105668841	CORREO ELECTRÓNICO: lacascadagm@gmail.com	
INFORMACION TRIBUTARIA			
PERSONA NATURAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO NO RESPONSABLE DE IVA	FECHA RUT 2021/06/22	
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES PARA EL APOYO A INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL, CULTURAL, ORGANIZATIVO Y DE INCLUSION LABORAL DE LA POBLACION RRROM O GITANA DE LA KUMPANIA TOLIMA, LGTBI Y AFRODESCENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSION SOCIAL PARA LA GARANTIA DE DERECHOS SOCIALES, CULTURALES Y ECONOMICOS DE LAS POBLACIONES ETNICAS, LGTBI Y FAMILIAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
CLAUSULA PRIMERA- VALOR	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 15.293.000 M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.		
CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.		
CLAUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO	El Departamento cancelara al proveedor UN (1) solo pago, previo a la presentación de la factura, presentación de informe de supervisión y acta de recibido del 100% de los elementos con entrada al almacén. (Los pagos están supeditados al PAC del Departamento) El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Todos los		

El Tolima nos une

	documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor del Departamento Los pagos están supeditados al PAC del Departamento, CON LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A). ACTA DE INICIO B). INFORME ÚNICO DE SUPERVISIÓN APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. C). PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. D). CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA Y NÚMERO DE LA MISMA A LA CUAL DEBA CONSIGNARSE EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO. E). FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPRA EFECTUADA SIGUIENDO LAS NORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES.
CLAUSULA CUARTA-REQUISITOS PARA EL PAGO	1. INFORME DE SUPERVISIÓN Y SU ANEXO. 2. FOTOCOPIA LOS ACTOS CONTRACTUALES, ACTAS ADICIONALES Y ACTAS MODIFICATORIAS, ETC. 3. FACTURA (RÉGIMEN SIMPLIFICADO) 4. COPIA DEL RUT. 5. OFICIO REMISORIO A CONTRATACIÓN. 6. ACREDITAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. 6. CERTIFICADO DE ENTRADA DE LOS BIENES AL ALMACÉN GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARÁGRAFO PRIMERO. EN CASO DE QUE SE REALICE CAMBIO DE SUPERVISOR SE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA. PARÁGRAFO SEGUNDO. EL SUPERVISOR DEBERÁ VERIFICAR PARA CADA PAGO QUE EL CONTRATISTA HAYA REALIZADO EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO CON EL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ART. 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. EL SUPERVISOR QUE SIN JUSTA CAUSA NO VERIFIQUE EL PAGO DE LOS APORTES, INCURRIRÁ EN CAUSAL DE MALA CONDUCTA, QUE SERÁ SANCIONADA CON ARREGLO AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO VIGENTE. PARAGRAFO TERCERO. EL SUPERVISOR SERÁ RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN. PARÁGRAFO CUARTO. LOS PAGOS DEL PRESENTE ACTO CONTRACTUAL ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL PLAN ANUAL DE CAJA PAC.
CLAUSULA QUINTA-GARANTIAS	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del

	contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.			
CLAUSULA SEXTA- NUMERO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS 44673791716			
CLAUSLA SEPTIMA- ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BANCOLOMBIA			
CLAUSULA OCTAVA- LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Tolima.			
CLAUSULA NOVENA- SUPERVISOR (A) Y CARGO	LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS – DIRECTOR DE GRUPOS VULNERABLES, DIVERSIDAD Y ASUNTOS ETNICOS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL O QUIEN HAGA SUS VECES.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
3377	06/08/2021	03-3-1217-8020	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
5084	24/11/2021	03-3-1217-8020	\$ 3.368.000	\$ 3.293.000
CONCEPTO: FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSION SOCIAL PARA LA GARANTIA DE DERECHOS SOCIALES, CULTURALES Y ECONOMICOS DE LAS POBLACIONES ETNICAS, LGTBI Y FAMILIAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. CODIGO BPIN: 2020004730053				

**CLAUSULA DECIMA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
OBLIGACIONES GENERALES**

Además de las que surjan de la naturaleza del contrato, el contratista cumplirá con las obligaciones que sedesprendan de este pliego de condiciones:

1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas aquí previstas en su oferta yrealizar la entrega de los siguientes bienes y/o elementos:

ITEM	DESCRICPCION	CANTIDAD
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL-IN-ONE, Pantalla de 21,5 pulgadas Full HD, procesador I5-10210U de , memoria4 nucleosram4GB, unidad de disco duro de 1TB, windows 10 licenciado, teclado ymouse, puerto USB Tipo -A, Salida HDMI, camara web integrada DD 720p	1
2	Video proyector, tecnologia 3LCD de 3 chips, 1.024.000 (1.280x800) x3 pixeles, 3.300 lumenes, relacion aspecto 16:10, resolucion nativa WXGA, lampara duracion de hasta 10.000 horas, conectividad HDMI, USB Tipo A, USB Tipo B, Video RCA, entrada audio RCA	1

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

3	Impresora multifuncional, inyección de tinta, insumo botellas, sistema de alimentación manual de papel, impresión a color y blanco y negro, resolución de impresión de blanco y negro 720x720dpi, resolución de impresión color 720x720dpi, velocidad de impresión a color 5pag x minuto, a blanco y negro 9pag x minuto, conexión cable, puerto USB 2.0	1
4	PARLANTE + TRIPODE, Potencia RMS 200 Watts, 2000w PMPO, subwoofer de 10", conexión bluetooth, SD, USB, reproduce MP3;WMA,WAV y FM, Control remoto, entradas MIC y RCA	1
5	JUEGO DE VAJILLA EN CERAMICA 4 PUESTOS, (16 piezas) blanca, (4 platos pandos de 24 cm, 4 platos hondos de 53cc, 4 pocillos de 230cc, 4 platos Te 14,5 cc	15
6	MESA PLEGABLE PORTATIL EN POLIPROPILENO (de alta resistencia) base en estructura cold rolled (metálica en tubo calibre 18), medidas 1,80x74x75 cms, tipo maletín, color superficie blanco granito, estructura gris	6
7	SILLA PLASTICA con brazos, color blanco y/o azul, altura total 78 cms, ancho 51 cms, profundidad 53 cms	50

- Realizar la entrega de sesenta (60) kits nutricionales debidamente empacados, los cuales deberán estar conformados cada uno por los siguientes productos en las cantidades y unidades de medida estipulados a continuación:

KIT NUTRICIONAL	
PRODUCTOS	CANTIDAD
Arroz blanco 500 gramos	4
Panela redonda 500 gramos	1
Café 250 gramos	1
Azúcar 1000 gramos	1
Paquete de pasta espagueti 250 gramos	2
Frijol caraota 500 gramos	1
Lentejas 500 gramos	1
Lata de atún rallado en aceite 170 gramos	2
Sal 500 gramos	1
Chocolate tradicional 500 gramos	1
Aceite de soya 1000 ml	1
Galletas de navidad bolsa x 220 gramos	1

- Suministrar los productos requeridos, en las cantidades, valores, plazos y especificaciones solicitadas por el supervisor del contrato.
- Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en el municipio de Ibagué, donde indique el supervisor sin valor o cargo adicional al contratante y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Departamental del Tolima
- Garantizar que los bienes son completamente nuevos no remanufacturados.
- Realizar la entrega de los bienes debidamente empacados y en sus empaques originales.
- Los productos de tecnología deben ser originales, de marcas reconocidas, no genéricos

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



- y/o armados y/o clones.
8. Adjuntar las garantías del fabricante sobre la calidad de los bienes, la cual no podrá ser menor a (12) meses por defectos de fabricación después de recibido.
 9. Garantizar que los productos de los kits nutricionales no se encuentren vencidos y tenga una vida útil de por lo menos dos (2) meses desde su entrega anteriores a la fecha de vencimiento, en caso cambien su estado antes de ese periodo, el proveedor deberá reponer los alimentos vencidos
 10. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos cuando a juicio del contratante y/o del supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad diseños u otro tipo de defectos sin costo alguno para el contratante.
 11. El Contratista asumirá en el suministro de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor y ofrecerá las garantías de acuerdo al estatuto de protección al consumidor.
 12. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
 13. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes.
 14. Suscribir acta de inicio con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
 15. Entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación si hubiere lugar al mismo (CERTIFICADO DE IMPORTACION, MANIFIESTO ADUANERO, ETC). en el momento de la entrega.
 16. Cumplir con los tiempos de entrega de los bienes acordados en el presente contrato
 17. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 1150 de 2007 el cumplimiento del pago mensual de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social.
 18. Mantener indemne al departamento de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
 19. Cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en la propuesta.
 20. Expedir y tramitar las respectivas pólizas de garantía de cumplimiento y calidad de acuerdo con las condiciones contractuales.
 21. Suscribir acta de liquidación a la terminación del contrato.
 22. Las demás que resulten de la ejecución del contrato

ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente.

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL
LA CASCADA SOLUCIONES GM - GUSTAVO MONTOYA - NIT 9027809-7



ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES PARA EL APOYO A INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL, CULTURAL, ORGANIZATIVO Y DE INCLUSION LABORAL DE LA POBLACION RRROM O GITANA DE LA KUMPANIA TOLIMA, LGTBI Y AFRODESCENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSION SOCIAL PARA LA GARANTIA DE DERECHOS SOCIALES, CULTURALES Y ECONOMICOS DE LAS POBLACIONES ETNICAS, LGTBI Y FAMILIAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIDAD (antes del IVA)	VALOR UNIDAD (IVA incluido)	VALOR TOTAL (antes de IVA)	VALOR TOTAL (IVA incluido)
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL-IN-ONE, Pantalla de 21,5 pulgadas Full HD, procesador i5-10210U de , memoria4 nucleosram 4GB, unidad de disco duro de 1TB, windows 10 licenciado, teclado y mouse, puerto USB Tipo - A, Salida HDMI, camara web integrada DD 720p	1	\$2.268.907,56	\$2.690.000,00	\$2.268.907,56	\$2.690.000,00
2	Video proyector, tecnologia 3LCD de 3 chips,1.024.000 (1.280x800) x 3 pixeles, 3.300 lumenes, relacion aspecto 16:10, resolucionnativa WXGA, lampara duracion de hasta 10.000 horas, conectividad HDMI, USB Tipo A,USB Tipo B, Video RCA, entrada audio RCA	1	\$1.928.571,43	\$2.295.000,00	\$1.928.571,43	\$2.295.000,00
3	Impresora multifuncional, inyeccion de tinta, insumo botellas, sistema de alimentacion manual de papel, impresion a color y blanco y negro, resolucion de impresion de blanco y negro 720x720dpi, resolucion de impresion color 720x720dpi, velocidad de impresion a color 5pag x minuto, a blanco y negro 9pagx minuto, conexion cable, puerto USB 2.0	1	\$443.697,48	\$528.000,00	\$443.697,48	\$528.000,00

Celular - 3105668841 -3102033390
Calle 10 # 3 - 50 Barrio Centro
VILLAHERMOSA - TOLIMA
Lacascadagm@gmail.com



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL
LA CASCADA SOLUCIONES GM - GUSTAVO MONTIYA - NIT 9027809-7



4	PARLANTE + TRIPODE, Potencia RMS 200 Watts, 2000w PMPO, subwoofer de 10", conexión bluetooth, SD, USB, reproduce MP3, WMA, WAV y FM, Control remoto, entradas MIC y RCA	1	\$502.521,01	\$598.000,00	\$502.521,01	\$598.000,00
5	JUEGO DE VAJILLA EN CERAMICA 4 PUESTOS, (16 piezas) blanca, (4 platos pandos de 24 cm, 4 platos hondos de 537cc, 4 pocillos de 230cc, 4 platos Te 14,5 cc	15	\$63.025,21	\$75.000,00	\$945.378,15	\$1.125.000,00



Celular - 3105668841 - 3102033390
Calle 10 # 3 - 50 Barrio Centro
VILLAHERMOSA - TOLIMA
Lacascadagm@gmail.com



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL
LA CASCADA SOLUCIONES GM - GUSTAVO MONTOYA - NIT 9027869-7



6	MESA PLEGABLE PORTATIL EN POLIPROPILENO (de alta resistencia) base en estructura cold rolled (metalica en tubo calibre 18), medidas 1,80x74x75 cms, tipo maletin,, color superficie blanco granito, estructura gris	6	\$335.294,12	\$399.000,00	\$2.011.764,72	\$2.394.000,00
7	SILLA PLASTICA con brazos, color blanco y/o azul, altura total 78 cms, ancho 51 cms, profundidad 53 cms	50	\$36.134,45	\$43.000,00	\$1.806.722,5	\$2.150.000,00
8	Arroz blanco 500 gramos	240	\$2.050,00	\$2.050,00	\$492.000,00	\$492.000,00
9	Panela redonda 500 gramos	60	\$3.000,00	\$3.000,00	\$180.000,00	\$180.000,00
10	Café 250 gramos	60	\$5.650,00	\$5.650,00	\$339.000,00	\$339.000,00
11	Azúcar 1000 gramos	60	\$3.500,00	\$3.500,00	\$210.000,00	\$210.000,00
12	Paquete de pasta espagueti 250 gramos	120	\$2.000,00	\$2.000,00	\$240.000,00	\$240.000,00
13	Frijol caraota 500 gramos	60	\$3.500,00	\$3.500,00	\$210.000,00	\$210.000,00
14	Lentejas 500 gramos	60	\$3.500,00	\$3.500,00	\$210.000,00	\$210.000,00
14	Lata de atún rallado en aceite 170 gramos	120	\$3.250,00	\$3.250,00	\$390.000,00	\$390.000,00
15	Sal 500 gramos	60	\$1.500,00	\$1.500,00	\$90.000,00	\$90.000,00
16	Chocolate tradicional 500 gramos	60	\$5.548,00	\$5.548,00	\$332.850,00	\$332.850,00
17	Aceite de soya 1000 ml	60	\$9.530,00	\$9.530,00	\$571.800,00	\$571.800,00
18	Galletas de navidad bolsa x 220 gramos	60	\$4.123,00	\$4.123,00	\$247.350,00	\$247.350,00
TOTAL.....					\$13.420.562,85	\$15.293.000,00

Régimen Ordinario.

VALOR TOTAL PROPUESTA: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS)

* *Gustavo Montoya Betancourt.*

FIRMA DEL PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: GUSTAVO MONTOYA BETANCOURT

Celular - 3105668841 - 3102033390

Calle 10 # 3 - 51 Barrio Centro

VILLAHERMOSA - TOLIMA

Lacascadagm@gmail.com

Celular - 3105668841 - 3102033390

Calle 10 # 3 - 51 Barrio Centro

VILLAHERMOSA - TOLIMA

Lacascadagm@gmail.com



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



CLAUSULA DECIMA PRIMERA -MULTAS	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretará la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA-PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
CLAUSULA DECIMA TERCERA-DOMICILIO CONTRACTUAL	EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Kateryne Yulieth León Miranda	Directora de Contratación		
Proyectado por:	Cesar Augusto Montoya Palomino	Dirección de Contratación		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia